

**AVISO A LOS TENEDORES
DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
NEXX6CK 13.**

Se hace referencia al contrato de fideicomiso irrevocable de emisión número F/173183, identificado también como el "Fideicomiso Nexxus Capital VI" (en lo sucesivo el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 20 de junio de 2013, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario "b", VI Nexxus Capital, S.C., en su carácter de administrador (el "Administrador"), Banco Nacional de México, integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles emitidos por el Fiduciario e identificados con clave de pizarra NEXX6CK 13.

En términos de lo dispuesto en las cláusulas 16.2 y 16.3 del Contrato de Fideicomiso, por medio del presente se informa que el Administrador ha instruido a llevar a cabo una Distribución a los Tenedores correspondiente al Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos conforme a lo siguiente:

- a. Fecha Ex-Derecho: 19 de agosto de 2020
- b. Fecha Registro: 20 de agosto de 2020
- c. Fecha de Pago: 21 de agosto de 2020

En términos del artículo 16.3 del Contrato de Fideicomiso, la Distribución a los Tenedores se deberá considerar como reembolso de conformidad con lo siguiente:

NEXX6CK 13	
Certificados en Circulación	4,473,577
Factor por cada Certificado en circulación considerando el monto de la Distribución a los Tenedores	\$13.1978547725903 M.N.
Monto total de Distribuciones a los Tenedores.	\$59,041,619.56 M.N.
Valor nominal teórico ajustado de los Certificados en Circulación.	\$678.592089448779 M.N.

Emisora	Concepto	Monto	Factor	Ejercicio Fiscal
Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V.	Reembolso de Aportaciones	\$59,041,619.56 M.N.	13.1978547725903	2020

Los derechos que podrán ejercer los Tenedores, indicando que las cantidades pagaderas a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a los artículos 192 y 193 de la LISR y a la regla de resolución miscelánea fiscal 3.21.4.6, serán pagadas a cada Tenedor al cierre de operaciones de la Fecha de Pago especificada.

Atentamente

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria,
como Fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión
número F/173183


 Fabiola Alejandra Cinta Narváez
 Delegado Fiduciario


 Juan Carlos Montero López
 Delegado Fiduciario